



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



CUARTA SESIÓN DEL SUBCOMITÉ DE PROGRAMA, PRESUPUESTO Y ADMINISTRACIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO

Washington, D.C., EUA, del 17 al 19 de marzo del 2010

Punto 4.2 del orden del día provisional

SPBA4/9 (Esp.)
14 de enero del 2010
ORIGINAL: INGLÉS

ESTADO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS CONTABLES INTERNACIONALES PARA EL SECTOR PÚBLICO

Introducción

1. La Organización Panamericana de la Salud (OPS) efectuó la transición de las Normas de Contabilidad del Sistema de las Naciones Unidas (UNSAS) a las Normas Contables Internacionales para el Sector Público (IPSAS) a partir del 1 de enero del 2010, de conformidad con la resolución CSP27.R18 de la 27.^a Conferencia Sanitaria Panamericana aprobada el 5 de octubre del 2007. Esta transición permite a la Organización cumplir con la decisión de julio del 2006 de la Asamblea General de las Naciones Unidas mediante la cual se aprueba la adopción de las IPSAS en las Naciones Unidas a partir del 1 de enero del 2010 (documento A/60/846/Add.3 y resolución A/RES/60/283).

Antecedentes

2. El 48.º Consejo Directivo de la OPS, por medio de la resolución CD48.R1, “Uso de los ingresos del presupuesto por programas que exceden el nivel autorizado del presupuesto ordinario efectivo para el ejercicio 2006-2007”, aprobó la fase inicial de la transición a las IPSAS. El proyecto “Fortalecer la capacidad de la Organización de cumplir con las normas internacionales de contabilidad del sector público para el año 2010” recibió de inmediato la asignación de US\$ 300.000. Estos recursos financieros han permitido a la Organización:

- a) contratar a un director de proyecto para la implementación de las IPSAS;

- b) contratar servicios actuariales profesionales para determinar los pasivos a largo plazo correspondientes a los días acumulados de licencia anual, primas por repatriación, gastos de viaje y traslado de muebles y enseres a la repatriación, y el seguro de enfermedad tras la separación del servicio;
- c) obtener los servicios de un miembro del Consejo de las IPSAS para que proporcione orientación especializada sobre la aplicación de las nuevas normas de contabilidad, así como para ofrecer capacitación institucional sobre las normas IPSAS; y
- d) participar en calidad de miembro en el Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre las Normas Contables Internacionales para el Sector Público.

Análisis de la situación

Finalización de las actividades de implementación de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público antes del 1 de enero del 2010

3. Las actividades de implementación que concluyeron antes de la fecha de transición del 1 de enero del 2010 se señalan en el cuadro sobre el “Estado de la implementación de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público al 31 de diciembre del 2009” (anexo A). Entre los logros importantes cabe señalar los siguientes:
- a) la aprobación y el financiamiento para poner en práctica el proyecto de las IPSAS por los Cuerpos Directivos de la Organización;
 - b) la revisión y la aprobación posterior del Reglamento Financiero y las Reglas Financieras de la Organización por los Cuerpos Directivos;
 - c) la capacitación institucional sobre las IPSAS, tras la cual más de 1.200 funcionarios y miembros del personal asociado de la OPS aprobaron el examen general sobre las IPSAS con una puntuación de 80% o más;
 - d) el establecimiento de normas, procedimientos y sistemas de información para el devengo de ingresos, gastos, sueldos, prestaciones por separación del servicio, seguro de enfermedad del personal, etc.;
 - e) la determinación del “valor razonable” de los terrenos y edificios de la Organización por profesionales especializados en la valoración de bienes inmuebles;
 - f) la determinación por actuarios profesionales de los pasivos a largo plazo de la Organización para las prestaciones por separación del servicio y el seguro de enfermedad tras la separación del servicio;

- g) el establecimiento de normas y procedimientos para la capitalización de los activos fijos valorados en más de \$5.000, así como los gastos de depreciación conexos;
- h) la determinación de las categorías de contribuciones “en especie” de los Estados Miembros a la OPS, incluidos los servicios de personal y consultores de ministerios de salud, oficinas, servicios públicos, vehículos y otras contribuciones facilitadas por los gobiernos;
- i) la determinación de los inventarios de la OPS para la venta o utilizados en apoyo de la misión de la OPS, es decir, la venta de productos farmacéuticos en Haití y el almacenamiento de medicamentos y vacunas en Panamá; y
- j) la modificación de los sistemas financieros de la OPS para dar cabida temporalmente a los requisitos de las IPSAS.

Actividades para la implementación de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público en curso al 1 de enero del 2010

4. La mayor parte de los requisitos para la implementación de las IPSAS se cumplieron antes del plazo del 1 de enero del 2010. Sin embargo, las siguientes actividades todavía están en curso y concluirán durante el primer semestre del 2010:

- a) finalización del manual de contabilidad conformado a las IPSAS, con normas y procedimientos revisados;
- b) análisis de la relación jurídica de la OPS con varios centros regionales y subregionales a fin de determinar si pueden considerarse como entidades “controladas por la OPS”. De ser así, deben consolidarse en los estados financieros de la OPS y, en caso de que no cumplan esta condición, se deben presentar informes por separado sobre dichos centros;
- c) determinación de la estructura para la presentación de los estados financieros, es decir, segmentos y notas explicativas; y
- d) conversaciones continuas con el Auditor Externo de la Organización con respecto a la aplicación detallada de las IPSAS a las actividades de la OPS.

Cambios en los estados financieros resultantes de la implementación de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público

5. Como consecuencia de la implementación de las IPSAS se efectuarán cambios importantes en los estados financieros de la Organización, entre ellos cambios en su formato y en las cifras financieras presentadas. Estos cambios darán lugar a aumentos y disminuciones de los “activos” y de los “pasivos”, tal como se indica en los “Efectos de

las Normas Contables Internacionales para el Sector Público en el estado de situación financiera de la OPS” (anexo B).

6. Los cambios en el valor de los activos y los pasivos de la Organización resultantes de la implementación de las IPSAS incluyen los siguientes:

- a) Aumentos de los activos debidos a:
 - i. la acumulación de saldos de contribuciones señaladas pendientes;
 - ii. el reconocimiento de los inventarios para la venta o para cumplir la misión de la OPS, por ejemplo, productos farmacéuticos;
 - iii. el reconocimiento de los bienes muebles e inmuebles a su “valor razonable”; y
 - iv. la acumulación de intereses en la cartera de inversiones de la Organización.

- b) Aumentos o disminuciones de los activos debidas a:
 - i. el reconocimiento del valor de mercado o “valor razonable” de los instrumentos de inversión en la cartera de la Organización.

- c) Disminución de los pasivos debida a:
 - i. la aplicación del “principio de la entrega o prestación”, según el cual los bienes y servicios deben entregarse o prestarse a más tardar el último día del ejercicio financiero. Esto permitirá que los costos se reflejen en los estados financieros con la consiguiente disminución de las obligaciones pendientes de pago.

- d) Aumento de los pasivos debido al reconocimiento por primera vez en los estados financieros de la Organización de:
 - i. los gastos futuros en concepto de prestaciones por separación del servicio correspondientes al personal actual de acuerdo con lo determinado por los actuarios profesionales; y
 - ii. los gastos futuros en concepto de seguro de enfermedad de los jubilados y el personal actual, denominado plan de seguro médico después de la separación del servicio, de acuerdo con lo determinado por los actuarios profesionales, que dieron lugar a un aumento importante del pasivo.

Costos recurrentes relacionados con la implementación de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público

7. La implementación de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público ocasionará diversos costos recurrentes relacionados con las siguientes actividades:

- a) auditorías anuales de los estados financieros de la Organización por el Auditor Externo;
- b) servicios de actuarios profesionales para valorar los pasivos a largo plazo de la Organización;
- c) servicios de profesionales especializados en la valoración de bienes inmuebles para tasar los terrenos y edificios de la Organización; y
- d) servicios de expertos en inversiones financieras para valorar la cartera de inversiones de la Organización.

Reto importante relacionado con la implementación de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público

8. Uno de los retos encontrados durante la implementación de las IPSAS fue las limitaciones del actual sistema financiero y de contabilidad de la Organización (el Sistema de Contabilidad Financiera y de Gestión de la Información o FAMIS) y del Sistema de Información para la Gestión de las Oficinas diseñado por la OPS (OMIS), utilizado en las representaciones y centros para cumplir las normas de contabilidad de lo devengado. Un sistema financiero moderno podría proporcionar un apoyo sólido a la contabilidad de lo devengado y a las Normas Contables Internacionales para el Sector Público, lo que permitiría que haya mejor información financiera en tiempo real en toda la Organización.

9. Como parte del examen general de los sistemas de información para la gestión institucional de la Organización, el equipo del Sistema de Gestión Institucional está llevando a cabo un examen de los análisis de procesos institucionales relacionados con actividades presupuestarias, financieras, de la nómina de sueldos, de recursos humanos y de otros tipos. El propósito es detectar las brechas entre los procesos institucionales actuales de la Organización y las prácticas óptimas corrientes del sector.

Intervención del Subcomité de Programa, Presupuesto y Administración

10. Se solicita al Subcomité de Programa, Presupuesto y Administración que tome nota de este informe sobre la implementación de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público en la Organización Panamericana de la Salud a partir del 1 de enero del 2010.

Anexos

**Estado de la implementación de
las Normas Contables Internacionales para el Sector Público
al 31 de diciembre del 2009**

Requisitos y actividades	Concluido	En curso
1. Recibir aprobación y financiamiento de los Cuerpos Directivos para aplicar las IPSAS en el 2010	√	
2. Obtener el acuerdo del Auditor Externo para realizar auditorías anuales de las cuentas financieras de la OPS a partir del 2010	√	
3. Ejecutar la política de reconocimiento de gastos en relación con todos los fondos	√	
4. Impartir capacitación institucional introductoria sobre las IPSAS	√	
5. Poner en marcha el sistema de devengo de gastos: registrar los compromisos financieros en el año durante el cual se asuma el compromiso, es decir, sobre la base de servicios prestados o productos entregados: <ul style="list-style-type: none"> • Política de reconocimiento de gastos: acumular y pagar las actividades, los productos y los servicios en el año apropiado • Sueldos: acumular y pagar los sueldos mensuales a medida que se devenguen • Derechos estatutarios (es decir, subsidio de educación, viajes, licencia en el país de origen, etc.): acumular el porcentaje cada mes a medida que se devenguen y pagar a medida que se presenten solicitudes de pago • Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas: acumular el porcentaje cada mes a medida que se devengue y transferir fondos de la CCPPNU para el pago de pensiones futuras • Seguro de enfermedad del personal: acumular el porcentaje cada mes a medida que se devengue y pagar los reclamos a medida que se presenten 	√ √ √ √ √	
6. Valorar los pasivos a largo plazo <ul style="list-style-type: none"> • Cálculo interno de la OPS: <ul style="list-style-type: none"> – Acumulación de prestaciones por separación del servicio (es decir, licencia anual, prima de repatriación y viaje y transporte de enseres domésticos al momento de la repatriación) • Valoraciones actuariales profesionales <ul style="list-style-type: none"> – Acumulación del seguro médico tras la separación del servicio – Acumulación de prestaciones por separación del servicio (es decir, licencia anual, prima de repatriación y transporte de enseres domésticos y viaje al momento de la repatriación) 	√ √ √	

Requisitos y actividades	Concluido	En curso
7. Capitalizar el activo fijo <ul style="list-style-type: none"> • Creación de una nueva categoría de activo fijo (es decir, bienes, instalaciones y equipo) en los estados financieros de la OPS • A los activos fijos que excedan de US\$ 5.000 se les asignará una vida útil y la depreciación se llevará a gastos • Los gerentes deben garantizar el control y la notificación de bienes, instalaciones y equipo 	√ √ √	
8. Señalar las contribuciones en especie proporcionadas a la OPS, es decir, servicios de personal y consultores de ministerios de salud, oficinas facilitadas por los ministerios, bienes, etc.	√	
9. Señalar los inventarios de la OPS para la venta o utilizados en apoyo de las misiones, es decir, medicamentos, vacunas, etc.	√	
10. Determinar las entidades que se consolidarán en los estados financieros de la OPS, es decir, centros, fondos de AMRO, etc.		√
11. Obtener valoraciones actuales de los terrenos y edificios permanentes de la OPS	√	
12. Someter los cambios propuestos del Reglamento Financiero y Reglas Financieras a la consideración de los Cuerpos Directivos: Comité Ejecutivo en su 144. ^a sesión, 49. ^o Consejo Directivo y Comité Ejecutivo en su 145. ^a sesión <ul style="list-style-type: none"> • Acumulación de ingresos • Capitalización y depreciación de activos fijos • Reconocimiento de pasivos a largo plazo • Auditorías externas anuales 	√ √ √ √	
13. Terminar de aplicar las IPSAS a las cuentas de la OPS	√	
14. Formular y efectuar modificaciones en los sistemas para que se puedan aplicar las IPSAS <ul style="list-style-type: none"> • Acumulación de ingresos • Acumulación de gastos • Capitalización y depreciación de activos fijos 	√ √ √	
15. Impartir capacitación institucional sobre las IPSAS <ul style="list-style-type: none"> • Capacitación especializada por un miembro del Consejo de las IPSAS • Los funcionarios de la OPS aprueban la prueba sobre las IPSAS 	√ √	
16. Terminar el manual de contabilidad <ul style="list-style-type: none"> • Normas y procedimientos • Presentación de estados financieros 		√ √

**Efectos de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público
en el estado de situación financiera de la OPS**

Cuenta	Efecto inicial en los activos y pasivos	Observaciones
<u>Activo</u>		
Dinero en efectivo y fondos líquidos	—	—
Cuentas por cobrar:		
- Contribuciones señaladas	Aumento del activo	Acumulación de saldos de contribuciones pendientes al 31 de diciembre del 2009
- Varios (es decir, efectos diversos por cobrar)	—	—
- Transferencias entre partes: OMS/PAHEF/Centros	—	—
Inventarios (bienes para la venta)	Aumento del activo	Categoría nueva, con el reconocimiento de los inventarios para la venta (productos farmacéuticos, etc.)
Activo fijo (bienes, instalaciones y equipo)		
- Terrenos y edificios	Aumento del activo	Reconocimiento del valor justo de los terrenos y edificios al 31 de diciembre del 2009, según la opinión de profesionales especializados en la valoración de bienes inmuebles
- Otros activos fijos	Aumento del activo	Reconocimiento de activos nuevos con un valor superior a US\$ 5.000 al 1 de enero del 2010 e implementación del gasto de depreciación
Inversiones	Aumento/ disminución del activo	Acumulación de intereses y valor de mercado de la cartera de inversiones según la opinión de expertos financieros

Cuenta	Efecto inicial en los activos y pasivos	Observaciones
<u>Pasivo y fondos</u>		
Cuentas por pagar:		
- PAHEF, OMS, Centros	—	—
- Obligaciones pendientes de pago	Disminución del pasivo	Acumulación del pasivo en concepto de bienes y servicios prestados y entregados al final del ejercicio financiero (es decir, el año civil de la OPS)
Prestaciones por separación del servicio	Aumento del pasivo	Acumulación de gastos futuros en concepto de prestaciones por separación del servicio correspondientes al personal actual de acuerdo con lo determinado por los actuarios profesionales
Plan de seguro médico tras la separación del servicio	Aumento del pasivo	Acumulación de gastos futuros en concepto de seguro de enfermedad de los jubilados y el personal actual de acuerdo con lo determinado por los actuarios profesionales
Fondo de Trabajo	—	—
“Excedente”/ “pasivo no financiado”	Aumento/ disminución	Cambio neto debido al reconocimiento de las acumulaciones (efectos por cobrar y por pagar)
Saldos de los fondos	Aumento/ disminución	—